Nota N° 478 /GOC/2022

Asunción, 19 de diciembre de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF.: NOTA DNCP/DNC N° 17.226/2022 – "ADJUDICACION SEGUNDA ETAPA – ID N° 419.105"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SITEMAS DE CIRCUITO CERRADO CCTV."

Nos dirigimos a Uds., a los efectos de dar respuesta a la Nota DNPC de referencia:

1) **Considerando los plazos de entrega establecidos (El plazo máximo para la entrega de los servicios adjudicados es de hasta 40 (cuarenta) días, contados a partir de la fecha de la recepción de la Orden de Compra, por parte del Proveedor) y la fecha de suscripción del contrato (Según el SICP 12/12/22), se recuerda que el cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios, por lo que deberán realizar la obligación conforme a lo que efectivamente se haya ejecutado para diciembre del 2022, se insta a la convocante a observar lo dispuesto en las normativas vigentes. Consideración Normativa: Ley N° 1535/99.**

Se procederá a la provisión de bienes y/o servicios antes del cierre del ejercicio fiscal.

Aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

ING. OSCAR MORINIGO
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones